



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL**

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 23 DE MAYO DE 2017.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2014-00458-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: CLAUDIA TINOCO RODRIGUEZ

DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 109-113

Las anteriores documentos aportados por el MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 29 de Marzo de 2017; Hoy, Veintitrés (23) de Mayo de Dos Mil Diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

Secretaria Tribunal Administrativo - Cartagena

De: Mayra Pelaez <mayra.pelaez@armada.mil.co>
Enviado el: lunes, 08 de mayo de 2017 5:13 p.m.
Para: Secretaria General del Tribunal Administrativo - Cartagena; Secretaria Tribunal Administrativo - Cartagena
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE JUSTICIA
Datos adjuntos: 10159401.pdf
Importancia: Alta

109

Buenas Tardes,

Adjunto envío copia del oficio No 20170423310159401, mediante los cuales se da respuesta al requerimiento, elevado por usted a la Institución.

Cordialmente,



ASOB MAYRA ANDREA PELÁEZ BOLÍVAR
DIRECCIÓN DE PERSONAL - SECCIÓN REQUERIMIENTOS
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
TEL.: 3692000 EXT.: 10135
"VOLUNTAD DE SERVICIO CON CALIDAD"



SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ARMADA NACIONAL JOG-2014-00458-00
D002-SEMD
REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
DESTINATARIO: DESPACHO 002
CONSECUTIVO: 20170545424
No. FOLIOS: 5 ---- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 9/05/2017 09:21:43 AM

FIRMA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



110



No. 20170423310159401 / MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DIPER-AJ-DIPER-1.9

Bogotá D.C. 03-05-2017

Señor Teniente Coronel
DAIRO NICOLAS HERNANDEZ TAMAYO
Correo Electrónico: archivo@mindefensa.gov.co
Carrera 31 No. 13 – 30
Barrio Pensilvania
Bogotá D. C

Asunto: Remisión Oficio No. 2281-LMVA

Adjunto me permito remitir en tres (03) folios el oficio del asunto, de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), remitido por competencia de la Dirección de Asuntos Legales y Administrativos de la Armada Nacional, y recibido en la Sección de Requerimientos en la misma fecha, librado dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, impetrada por la Señora CLAUDIA TINOCO RODRIGUEZ, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Bolívar, solicita copia de la hoja de vida del Señor S3 (R) **MILTON MANUEL CANOLES LINCHE**.

Lo anterior por competencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del C.P.A.C.A., sustituido por la Ley 1755 de 2015, toda vez que el prenombrado fue retirado en el año de mil novecientos noventa y nueve (1999), por lo que se solicita suministrar la respuesta directamente a la autoridad requirente

Cordialmente,

"Lo primero, nuestra gente"

Capitán de Navío **CAMILO ALBERTO GIRALDO LONDOÑO**
Director de Personal Armada Nacional

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios

Copia: Doctor JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS – Secretario General Tribunal Administrativo de Bolívar – stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V05

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3692000 Ext. 10135 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – iefereqdiiper@armada.mil.co



Adriana Achury

De: Direccion Asuntos Legales [dasleg@armada.mil.co]
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 05:48 p.m.
Para: adriana.achury@armada.mil.co; natalia.murillo@armada.mil.co; diper@armada.mil.co
CC: dasleg@armada.mil.co; stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CLAUDIA TINOCO RODRIGUEZ RAD 2014-00458-00

Buenos Tardes,

Señores
Dirección de Personal

Con toda atención y acuerdo instrucciones señor Teniente de Navío Gustavo Andres Sabogal Gordillo Asesor Juridico de la Direccion de Asuntos Legales y Administrativos Armada Nacional, adjunto remito para lo de su competencia oficio No.2281 de fecha 18 de abril de 2017 del Tribunal Administrativo de Bolivar, con el cual comunica providencia de fecha 29 de marzo de 2017 que resolvió Remita copia de la hoja de vida y de servicios del señor Milton Manuel Canoles Linche, con cc 73.140.802 Para lo anterior se le concede a la entidad oficiada un término de cinco (5) días de la Acción de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CLAUDIA TINOCO RODRIGUEZ RAD 2014-00458-00.

Copia: Tribunal Administrativo de Bolivar stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor Acusar Recibido

Respetuosamente,

Auxiliar Administrativo Nestor Raul Gutierrez Osses
Dirección de Asuntos Legales y Administrativos Armada Nacional
Carrera 54 No 26-25 Piso 1 Ministerio de Defensa
Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57-1) 3692000 Ext 10047-10040
dasleg@armada.mil.co
nestor.gutierrez@armada.mil.co



De: Marco Esteban Benavides Estrada [mailto:Marco.Benavides@mindefensa.gov.co]
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 11:10 a.m.
Para: oficinajuridica@armada.mil.co
Asunto: RV: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13-001-23-33-000-2014-00458-00. OFICIO No 2281- LMVA

Buenos días,

Reenvió correo urgente para lo de sus competencia.

112

Cordialmente,

MARCO ESTEBAN BENAVIDES ESTRADA
Lider de Defensa Juridica y Actividad Litigiosa G-1
Grupo Contencioso Constitucional - Ministerio de Defensa

De: Notificaciones Cartagena
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 11:08 a.m.
Para: marcoesteban13@hotmail.com; Marco Esteban Benavides Estrada
Asunto: RV; PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13-001-23-33-000-2014-00458-00. OFICIO No 2281- LMVA

reenvio correo prueba CLAUDIA TINOCO

De: sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co <sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 18 de abril de 2017 10:27 a. m.
Para: Notificaciones Cartagena
Asunto: PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13-001-23-33-000-2014-00458-00. OFICIO No 2281- LMVA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

*Cartagena de Indias D. T. y C., Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017).
OFICIO No 2281- LMVA*

SEÑORES:
MINISTERIO DE DEFENSA
ACCIONADA
NOTIFICACIONES.CARTAGENA@MINDEFENSA.GOV.CO

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.
RADICADO: 13-001-23-33-000-2014-00458-00.
DEMANDANTE: CLAUDIA TINOCO RODRIGUEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA-

Cordial Saludo.

Respetuosamente, me permito NOTIFICARLE ELECTRONICAMENTE que ésta corporación, mediante providencia de fecha 29 de marzo de 2017, resolvió:

OFICIAR AL MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL, PARA QUE REMITA COPIA DE LA HOJA DE VIDA Y DE SERVICIOS DEL SEÑOR MILTON MANUEL CANOLES LINCHE, CON CC 73.140.802

PARA LO ANTERIOR SE LE CONCEDE A LA ENTIDAD OFICIADA UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.

113

ADVIERTÁSE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ARMADA NACIONAL 000-2014-00458-00
D002-SEMD

REMITENTE: CORREO ELECTROCNICO

DESTINATARIO: DESPACHO 002

CONSECUTIVO: 20170545424

Nº FOLIOS: 5 ---- Nº CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 9/05/2017 09:21:43 AM

FIRMA _____

